



RECTORÍA CIRCULAR No. 002

Código: REC-200

FECHA: Jueves, 3 de abril de 2025

PARA: SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ASUNTO: Permiso remunerado Semana Santa 2025

La Universidad Pedagógica Nacional, en cabeza del Gobierno Universitario, en armonía con los acuerdos realizados entre la Institución y las organizaciones sindicales, reconociendo la ardua labor de las empleadas y los empleados públicos, supernumerarios, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares y personales, ha decidido otorgar tres (03) días hábiles de permiso remunerado correspondientes al 14, 15 y 16 de abril de 2025, sin que haya lugar a contraprestación o compensación de tiempo para el disfrute de la semana santa 2025.

Esperamos que esta semana santa sea propicia para la reflexión en torno a la defensa de la educación pública como derecho fundamental y el cuidado de cada uno de nosotros y nosotras como motor de nuestras labores cotidianas.

Finalmente invitamos a todos los jefes inmediatos, a organizar los compromisos laborales a cargo, propendiendo que los servidores puedan disfrutar de la semana mayor.

Los días otorgados, no serán acumulables al período de vacaciones

Atentamente,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Yaneth Romero Coca – VAD
Proyectó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE